



DECRETO N° **238**

FECHA: (**30 JUL 2025**)

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS TRECE (13) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 209 y 287 de la Constitución Política, la Ley 715 de 2001, la Ley 115 de 1994, la Ley 1176 de 2007, la Ley 2033 de 2020, el Decreto 746 de 2020, y en cumplimiento de las competencias asignadas en materia de educación y estrategias de permanencia educativa,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra que, la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, correspondiéndole al Estado garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que le corresponde al Departamento del Putumayo, dirigir, planificar y prestar el Servicios Educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos en la Ley 715 de 2001.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 del 2001, le corresponde a los departamentos en el sector de educación, frente a los municipios no certificados, la competencia de "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

27
005



Que de acuerdo al proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos de Directivos Docentes, en establecimientos educativos de los municipios del Departamento, para atender la población regular en la Entidad Territorial de Putumayo, el Ministerio de Educación Nacional, emite concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos financiados con recursos del SGP.

Que mediante oficio radicado No. 2025-EE-195479 de 09 de julio de 2025, el Ministerio de Educación Nacional remite "Concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento de Putumayo, financiados con recursos del SGP".

Que La viabilidad financiera del presente concepto es garantizada por el Ministerio de Educación Nacional con recursos del Sistema General de Participaciones de la partida para educación por población atendida, mediante concepto de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con radicado No. 2025-IE-020375 del 02 de julio de 2025.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en las Instituciones y Centros Educativos del Departamento del Putumayo en los niveles de preescolar, básica y media, de conformidad con lo establecido en el oficio del Ministerio de Educación Nacional No. 2025-EE-195479 de 09 de julio de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La planta de personal docente, directivo docente y administrativo estará conformada por los siguientes cargos:

PLANTA VIABILIZADA			
Cargo	Planta Diferente de la Exclusiva	Planta Exclusiva (1)	Planta Total Viabilizada
Total Directivo Docente	233	24	257
Rectores	108	8	116
Directores Rurales	27	5	32
Coordinadores	84	11	95
Directores de Núcleo	9	0	9
Supervisores	5	0	5



Docentes	3096	459	3555
Docente de Aula	2934	459	3393
Docentes Orientadores	142	0	142
Docente con funciones de Apoyo	20	0	20
Docentes y Directivos	3329	483	3812
Administrativos	359	0	359
Total Planta de Cargos	3688	483	4171

(1) Planta Exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018.

*Dentro de los 3 393 docentes de aula, se encuentran 78 para la atención de jornada única y 20 para la implementación del programa de educación inicial.

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Decreto deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 175 de 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los 30 JUL 2025

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyecto	Oscar Alejandro Pedraza Garzón	SED	Profesional Universitario Planta de Personal	JSCW
Reviso	María Alejandro Hidalgo Caliz	SED	Abogada Apoyo Despacho SED	
Reviso	Diana Nataly Caliz Arteaga	SED	Secretaria de Educación Departamental	
Reviso	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Oficina jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Reviso	Iríz Natalia Pantoja	Despacho Gobernador	Abogada de Apoyo	

27
BMC



Educación

Radicado No.
2025-EE-195479
2025-07-09 10:03.28 a. m.

Bogotá, D.C., 9 de julio de 2025



Doctor
JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador
Gobernación de Putumayo
contactenos@putumayo.gov.co

Asunto: Concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento de Putumayo, financiados con recursos del SGP.

Atento saludo:

En el marco de las competencias del Ministerio de Educación Nacional, establecidas en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo, fue acompañada, desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, para el proceso de organización de la oferta educativa, optimización de la planta de cargos, reorganización y distribución de los docentes, directivos docentes, para garantizar una oferta educativa eficiente en la gestión del recurso humano viabilizado por este Ministerio y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

Por lo anterior, y realizado un proceso de análisis técnico desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial de Putumayo, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos directivos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT, para atender la población regular y la Jornada Única en la Entidad Territorial de Putumayo, por lo anterior, este Ministerio emite concepto técnico de viabilidad de plantas de cargos del SGP, en los siguientes términos:

El Departamento de Putumayo, atenderá una matrícula total de **69.236** estudiantes de grado 0 a 13 más aceleración del aprendizaje. De esta manera, la Entidad Territorial alcanza una relación técnica alumno docente para la zona urbana de **27,04** y de **17,13** para la rural, obteniendo una relación total de **21,26** estudiantes por docente.

La viabilidad financiera del presente concepto es garantizada por el Ministerio de Educación Nacional, con recursos del Sistema General de Participaciones de la partida para educación por población atendida, mediante concepto de la Oficina

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 4

GD-FT-03 V6



Asesora de Planeación y Finanzas con radicado No. **2025-IE-020375 de julio 02 de 2025.**

La planta de cargos docentes, directivos docentes financiada con recursos del SGP viabilizada para el Departamento de Putumayo, es la siguiente:

PLANTA DE CARGOS VIABILIZADA

Cargo	Planta Diferente a la Exclusiva	Planta Exclusiva (1)	Planta requerida
Total Directivos docentes	233	24	257
Rectores	108	8	116
Directores Rurales	27	5	32
Coordinadores	84	11	95
Directores de Núcleo	9	0	9
Supervisores	5	0	5
Docentes	3096	459	3555
Docentes de Aula	2934	459	3393*
Docentes Orientadores	142	0	142
Docentes de Apoyo	20	0	20
Docentes y Directivos	3329	483	3812
Administrativos	359	0	359
Total planta de cargos	3688	483	4.171

(1) Planta Exclusiva de cargos docentes y directivos docentes del concurso de méritos de carácter especial resolución 4972 de 2018.

*Dentro de los 3.393 docentes de aula, se encuentran 78 para la atención de jornada única y 20 para la implementación del programa de educación inicial.

La Entidad Territorial debe modificar el decreto de adopción de la planta de cargos existente, teniendo en cuenta los cargos viabilizados mediante el presente concepto técnico y remitir copia del acto administrativo a este Ministerio. Adicionalmente, el Departamento de Putumayo, debe cumplir efectivamente con las siguientes condiciones:

- Ampliación de 8 cargos de Rector
- Supresión de 8 cargos de Directores Rurales
- Supresión de 1 cargo de Director de Núcleo
- Supresión de 1 cargo de Docente de apoyo



Educación

Radicado No.

2025-EE-195479

2025-07-09 10:03:28 a. m.

Igualmente, la Entidad Territorial debe realizar las acciones administrativas de reorganización requeridas, para identificar y evaluar la pertinencia de los grupos en la zona rural y revisar la composición de grupos con baja matrícula en zona urbana, con el fin de mejorar la eficiencia del recurso humano, las relaciones técnicas actuales, con el objetivo de alcanzar la siguiente meta esperada en la relación alumno/docente así:

Relación A/D		
Zona	Línea base	Meta Esperada
Urbano	27.04	32
Rural	17.13	22

Cualquier costo adicional generado por una planta de cargos diferente a la viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, será asumido con recursos propios de la entidad territorial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 715 de 2001, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
9/07/2025 10:03 33 a. m.

ILICH LEON GUSTAVO ORTIZ WILCHES
Director Técnico
Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial

Folios: 3

Anexos:

Nombre anexos:

Copia interna:

MAURICIO KATZ GARCÍA - Director Técnico

JEIMY PAOLA ARISTIZABAL RODRÍGUEZ - Jefe

JEYSSON MARK DAZA PERALTA - Subdirector Técnico

Copia externa:

Departamento de Putumayo - DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA - Secretaria de Educación Departamental -
diana.caliz@putumayo.gov.co

Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Magda Lorena Giraldo - Vicepresidente -
notjudicial@fiduprevisora.com.co

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 3 de 4



Educación

1951

Radicado No.
2025-EE-195479
2025-07-09 10:03:28 a. m.

SERGIO PORRAS CEDANO
Contratista
Subdirección de Recursos Humanos del
Sector Educación

JESSICA FABIOLA PINILLA SALGADO
Profesional Especializado
Subdirección de Recursos Humanos del
Sector Educación

ILICH LEON GUSTAVO ORTIZ WILCHES
Director Técnico
Dirección de Fortalecimiento Gestión
Territorial

LUZ ADRIANA QUINTERO SÁNCHEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Recursos Humanos del
Sector Educación

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	15	05	2025		9:15 am		09:40 am

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Oscar Alejandro Pedraza Garzón	ETC Putumayo
Sergio Porras Cedano	Asesor de Planta – MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Brindar asistencia técnica a la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo, en temas de ocupación de la planta docente y directivo do ente, plan de fortalecimiento y calidad de la información.

TEMAS TRATADOS
Suprimir directores Rurales – Creación Rectores

- De acuerdo con Solicitud de la Secretaria de Educación Departamental de Putumayo se solicita la creación de 14 cargos rectores para atender las siguientes instituciones educativas.

MUNICIPIO	Código DANE del establecimiento educativo	Nombre del establecimiento educativo	ZONA	TOTAL MATRICULA DIURNA
PUERTO ASIS	286568000359	CENT ETNOEDUCATIVO RUR BUENAVISTA	RURAL	195
OIRTO	286320000301	IER SINAI	RURAL	152
PUERTO ASIS	286568002874	IER EL DANUBIO	RURAL	264
PUERTO GUZMÁN	286001001494	IER GALLINAZO	RURAL	203
PUERTO GUZMÁN	286001003365	IER LA BRASILERA	RURAL	144
PUERTO LEGUIZAMO	286573000073	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA D+ONA SAFIA	RURAL	130
PUERTO LEGUIZAMO	286573000804	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA	RURAL	239
PUERTO LEGUIZAMO	286573000979	IER NUEVA APAYA	RURAL	141
PUERTO LEGUIZAMO	286573003901	IE RUR SAN LUIS GONZAGA	RURAL	122
PUERTO LEGUIZAMO	286573003935	IER OVER ANTONIO MORALES	RURAL	78

PUERTO LEGUIZAMO	286573004441	INS ETNO EDUC RUR INDIGENA EÑO MONAYA JITO	RURAL	172
SANTIAGO	286760000184	INST ETN RURAL BIL INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY	RURAL	162
VALLE DEL GUAMUEZ	286865001747	IER MIRAVALLE	RURAL	166
VILLAGARZON	286885000224	IER RIO BLANCO	RURAL	155

2. Una vez validada la información por parte del Ministerio de Educación Nacional se establece la siguiente discriminación de la matrícula en cada una de las instituciones:

	Preescolar	Primaria	Básica Secundaria	Media	Total
Resolución 4689 del 29 de octubre de 2024 Código DANE: 286568000359 Buscando Colegio: INS ETNO EDUC RUR BUENAVISTA Sedes activas Buscando Colegio: 7 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad	27	122	39	7	195
Resolución 3093 del 9 de agosto de 2016 Código DANE: 286320000301 Buscando Colegio: IER SINAI Sedes activas Buscando Colegio: 7 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad	21	93	38	0	152
Resolución 2241 del 24 de julio de 2017 Código DANE: 286568002874 Buscando Colegio: IER EL DANUBIO Sedes activas Buscando Colegio: 2 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad	20	131	89	23	263
Resolución 414 del 3 de febrero de 2012 Código DANE: 286001001494 Buscando Colegio: IER GALLINAZO Sedes activas Buscando Colegio: 8 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad	13	99	72	13	197
Resolución 387 del 1 de febrero de 2012 Buscando Colegio: IER LA BRASILEIRA Código DANE: 286001003365 Sedes activas Buscando Colegio: 7 Planta T (22/04/2025): No registra	15	75	45	13	148
Resolución 4071 del 20 de noviembre de 2014 Buscando Colegio: INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA D+ONA SAFIA Código DANE: 286573000073 Sedes activas Buscando Colegio: 3 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad	11	62	61	0	134
Resolución 0153 del 18 de enero de 2013 INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA Código DANE: 286573000804	21	146	59	12	238

Sedes activas Buscando Colegio: 9 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad Resolución 4796 del 30 de noviembre de 2011 ER NUEVA APAYA Código DANE: 286573000979	10	75	42	13	140
Sedes activas Buscando Colegio: 4 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad Resolución 1376 del 22 de noviembre de 2016 IE RUR SAN LUIS GONZAGA Código DANE: 286573003901	6	78	35	0	119
Sedes activas Buscando Colegio: 6 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en propiedad Resolución 0113 del 20 de enero 2006 IER OVER ANTONIO MORALES Código DANE: 286573003935	5	52	20	0	77
Sedes activas Buscando Colegio: 5 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en Provisional Vacante Definitiva Resolución 249 de 28 de enero de 2024 INS ETNO EDUC RUR INDIGENA EÑO MONAYA JITO Código DANE: 286573004441	14	119	40	0	173
Sedes activas Buscando Colegio: 6 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en Propiedad Resolución 3414 de 23 de noviembre de 2010 INST ETN RURAL BIL INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY Código DANE: 286760000184	11	75	62	13	161
Sedes activas Buscando Colegio: 6 Planta T (22/04/2025): No registra Resolución 3664 del 3 de diciembre de 2010 IER MIRAVALLE Código DANE: 286865001747	8	83	56	19	166
Sedes activas Buscando Colegio: 3 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en Propiedad Resolución 31 de 12 de marzo de 2010 IER RIO BLANCO Código DANE: 286885000224	19	115	18	0	152
Sedes activas Buscando Colegio: 7 Planta T (22/04/2025): 1 Director Rural en Propiedad					

3. Se realizan las observaciones a la solicitud de supresión de cargos de directores rurales y la creación de Rectores:

3.1. Adelantar el proceso de creación de cargos rectores en las Instituciones Educativas que de acuerdo con el SIMAT mantienen matrícula en secundaria y media académica.

3.2. Se adelantará el proceso para suprimir ocho (8) cargos de directores rurales de acuerdo con el análisis de las siguientes instituciones educativas.

MUNICIPIO	Código DANE del establecimiento educativo	Nombre del establecimiento educativo
PUERTO ASIS	286568000359	CENT ETNOEDUCATIVO RUR BUENAVISTA
PUERTO ASIS	286568002874	IER EL DANUBIO
PUERTO GUZMÁN	286001001494	IER GALLINAZO
PUERTO GUZMÁN	286001003365	IER LA BRASILEIRA
PUERTO LEGUIZAMO	286573000804	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA
PUERTO LEGUIZAMO	286573000979	IER NUEVA APAYA
SANTIAGO	286760000184	INST ETN RURAL BIL INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY
VALLE DEL GUAMUEZ	286865001747	IER MIRAVALLE

2

3.3. Se adelantará el proceso para crear 8 cargos de rectores de acuerdo con la validación para las siguientes instituciones educativas.

MUNICIPIO	Código DANE del establecimiento educativo	Nombre del establecimiento educativo
PUERTO ASIS	286568000359	CENT ETNOEDUCATIVO RUR BUENAVISTA
PUERTO ASIS	286568002874	IER EL DANUBIO
PUERTO GUZMÁN	286001001494	IER GALLINAZO
PUERTO GUZMÁN	286001003365	IER LA BRASILEIRA
PUERTO LEGUIZAMO	286573000804	INST ETNOEDUCATIVA RUR INDIGENA KICHWA SANTA CECILIA
PUERTO LEGUIZAMO	286573000979	IER NUEVA APAYA
SANTIAGO	286760000184	INST ETN RURAL BIL INGA IACHAI WASI CARLOS TAMABIOY
VALLE DEL GUAMUEZ	286865001747	IER MIRAVALLE

- 3.4. Para las siguientes instituciones educativas y una vez validada la matrícula en SIMAT que no cuentan con matrícula en los grados de media académica se evaluará su proceso posteriormente, y se definirán las necesidades propias de cada institución de acuerdo con las observaciones de la ETC Putumayo y el MEN.

MUNICIPIO	Código DANE del establecimiento educativo	Nombre del establecimiento educativo
OIRTO	286320000301	IER SINAI
PUERTO LEGUIZAMO	286573000073	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA DuONA SAFIA
PUERTO LEGUIZAMO	286573003901	IE RUR SAN LUIS GONZAGA
PUERTO LEGUIZAMO	286573003935	IER OVER ANTONIO MORALES
PUERTO LEGUIZAMO	286573004441	INS ETNO EDUC RUR INDIGENA EÑO MONAYA JITO
VILLAGARZON	286885000224	IER RIO BLANCO

4. Verificar la ocupación de directores de núcleo, Docentes de apoyo y supervisores.

Actualmente la ETC Putumayo mantiene la siguiente planta viabilizada

Cargo	Planta Total Viabilizada
Directores de Núcleo	10
Supervisores	5
Docentes con funciones de Apoyo	21

Que de acuerdo con la validación de Planta T actualmente la ocupación de los cargos de directores de núcleo, Docentes de apoyo y supervisores se encuentra así:

Cargo	Planta Total Viabilizada
Directores de Núcleo	9
Supervisores	5
Docentes con funciones de Apoyo	20

- Se valida con el líder de planta y se establece realizar el proceso para suprimir un director de núcleo y un docente con funciones de apoyo.

El líder de planta de la ETC Putumayo solicita al MEN adelantar el análisis de manera prioritaria para la creación de los 6 cargos rectores que quedan pendientes de validación para viabilización:

MUNICIPIO	Código DANE del establecimiento educativo	Nombre del establecimiento educativo
OIRTO	286320000301	IER SINAI
PUERTO LEGUIZAMO	286573000073	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA DuONA SAFIA
PUERTO LEGUIZAMO	286573003901	IE RUR SAN LUIS GONZAGA
PUERTO LEGUIZAMO	286573003935	IER OVER ANTONIO MORALES
PUERTO LEGUIZAMO	286573004441	INS ETNO EDUC RUR INDIGENA EÑO MONAYA JITO
VILLAGARZON	286885000224	IER RIO BLANCO

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar el proceso para suprimir 8 cargos de directores rurales y crear 8 cargos de rectores
2	Suprimir un cargo de director de núcleo y un docente con funciones de apoyo.
3	Validar la creación de lo 6 cargos de rectores pendientes de la solicitud

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Adelantar el proceso para suprimir 8 cargos de Directores Rurales	Mayo – Junio	Ministerio de Educación Nacional
Adelantar el proceso para crear 8 cargos de Rectores	Mayo – Junio	Ministerio de Educación Nacional
Adelantar el proceso para suprimir un cargo de director de núcleo y un docente con funciones de apoyo.	Mayo – Junio	Ministerio de Educación Nacional
Análisis de manera prioritaria para la creación de los 6 cargos rectores que quedan pendientes de validación para viabilización	2025	Secretaria de Educación Departamental de Putumayo/ Ministerio de Educación Nacional

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Nombre I	Numero de Cédula	Entidad	Cargo en la entidad	Correo Electronico	Numero de contacto
1	15/05/2025 9:30	15/05/2025 9:32	anonymous		Oscar Alejandro pedraz	1083879715	Secretaria de educación Profesional universitaria	Secretaria de educación Profesional universitaria	oscar.pedraza@sedput	3026507220
2	15/05/2025 9:38	15/05/2025 9:39	anonymous		SERGIO PORRAS CEDAN	1024505771	MEN	CONTRATISTA	sporras@mineducacion	3165643389

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: [Resumen: Asistencia Técnica Secretaria de Educación Departamental de Putumayo \(15-05-2025\)](#) jueves, 15 de mayo